DECLARACIÓN JURADA
(En cumplimiento de la Resolución N° 3893/22)

ID N° 412.434

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscribimos, declaramos en representación de la Convocante SINAFOCAL ampararnos en la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 3893/2022 art. 3° inc. a) a los efectos de proceder a la firma de contrato antes del cumplimiento del plazo de protesta.

La suscripción en cuestión se realiza en razón a la urgencia de contar con los productos solicitados y teniendo en cuenta que solo se ha presentado un solo oferente, además conforme a los plazos de cierre establecidos por la DNCP conforme Circular N° 14/2022, su falta de comunicación en dicho plazo significaría el impedimento de la ejecución prevista en el presente ejercicio fiscal.

En razón a lo expuesto consideramos pertinente la suscripción del contrato del proceso Contratación Directa N°01/2022 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" – ID Nº 412.434.

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.